

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: Operador de Carreteras de Cuota

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNO
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO
---------

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

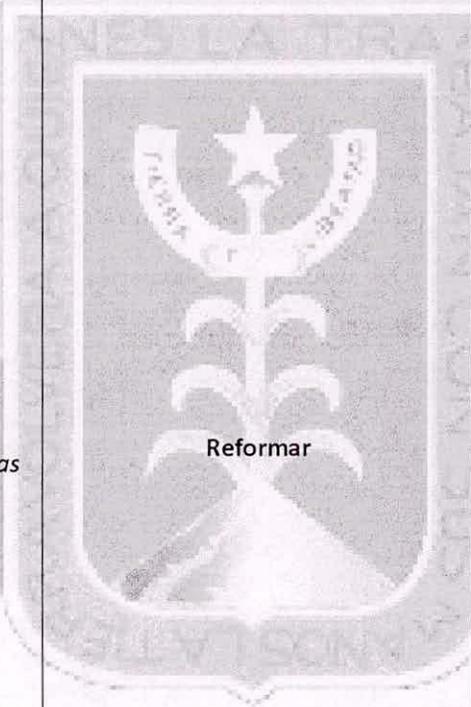
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO	-	-

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

2

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p><i>Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</i></p>	 <p><b>Reformar</b></p>	<p><i>Con fecha 30 de Junio del 2016, el máximo Órgano Colegiado de este Organismo celebró la 3era Sesión Ordinaria en la que por unanimidad de votos de sus integrantes aprobaron la modificación a la estructura orgánica para el año 2016, misma que fue debidamente dictaminada como favorable mediante oficio número SA/DGDO/0776/2016, de fecha 24 de Junio del año en curso, en el cual el C. Lic. Néstor Gabriel Medina Nava, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Organizacional tuvo a bien notificar a este Organismo Descentralizado el dictamen de funcionalidad relativo a la estructura orgánica propuesta para la mejor distribución de la plantilla del personal adscrito a este Descentralizado en virtud de que la anterior resultaba obsoleta ante las nuevas tareas encomendadas por el Sr. Gobernador.</i></p> <p><i>En razón de lo anterior, ya se está en posibilidad de continuar realizando las adecuaciones al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", y en adelante, dar debido cumplimiento a su publicación oficial.</i></p>
<p><i>Manual de Organización del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado</i></p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p><i>En razón de las reformas que se realizarán al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal</i></p>

2

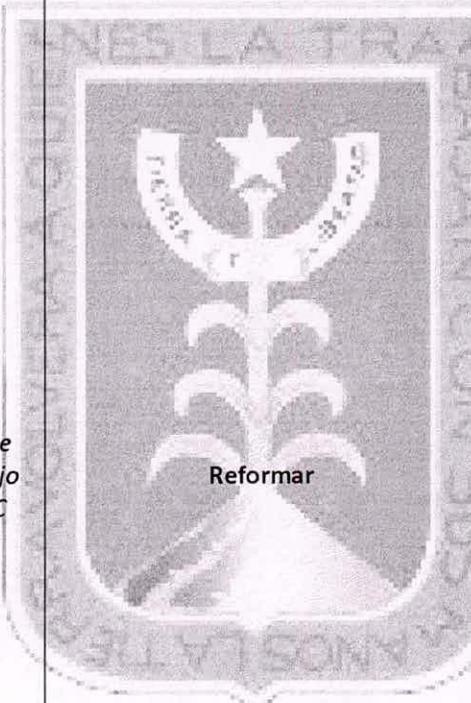
**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

<p><i>"Operador de Carreteras de Cuota"</i></p>		<p><i>Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", y con el debido cumplimiento de su publicación oficial, se posibilitará y guardara congruencia la presente normatividad, ya que como requisito indispensable que es el de contar con el Dictamen de Funcionalidad de la Estructura Orgánica por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y la aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", se apertura la posibilidad de llevar a cabo los cambios propuestos a fin de tener el soporte técnico-legal para el manual de organización del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".</i></p>
<p><i>Manual de Políticas y Procedimientos del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"</i></p>	<p><b>Reformar</b></p>	<p><i>En razón de las reformas que se realizarán al Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", y con el debido cumplimiento de su publicación oficial, se posibilitará y guardara congruencia la presente normatividad, ya que como requisito indispensable que es el de contar con el Dictamen de Funcionalidad de la Estructura Orgánica por parte de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y la aprobación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota", se apertura la posibilidad de llevar a cabo los cambios propuestos a fin de tener el soporte técnico-legal para el manual de Políticas y Procedimientos</i></p>

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

2

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

		<p>del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".</p>
<p>Acuerdo que establece la Unidad de Información Pública y crea el Consejo de Información Clasificada del OCC</p>	 <p>Reformar</p>	<p>Con fecha 27 de Abril del 2016, se Publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Morelos, la cual que aboga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4274, de fecha 27 de agosto de 2003, dicha publicación concurre a los cambios que surgen de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, y la activación de la plataforma nacional de transparencia y entre otros Considerandos señala cambios importantes que trascienden en la estructuración de la nueva forma en que en todos y cada uno de los sujetos obligados acudirán con relación a los diferentes rubros de transparencia y rendición de cuentas como en las estructuras de los órganos responsables de realizar dicha labor.</p> <p>Con fecha 27 de Abril con la creación de las nuevas disposiciones legales, la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada de todas las Dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cambiaran de denominación por Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia respectivamente, y</p>

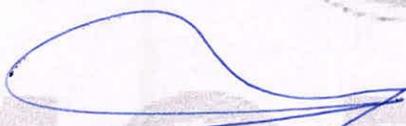
9  
2

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

		<p><i>hasta en tanto el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística no concluya los procesos para la creación del nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Morelos, así como las nuevas disposiciones que determinarán la estructura y organización interna para las nuevas Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia que habrán de sustituir a la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada este Organismo Descentralizado</i></p>
--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	-

  
 Lic. Rigoberto Vázquez Morales  
 Director General del Organismo  
 Operador de Carreteras de Cuota  
 Aprobó  
 Responsable Oficial

  
 C.P. José Eugenio Bahena Nava  
 Director de Administración  
 Revisó  
 Responsable Técnico